

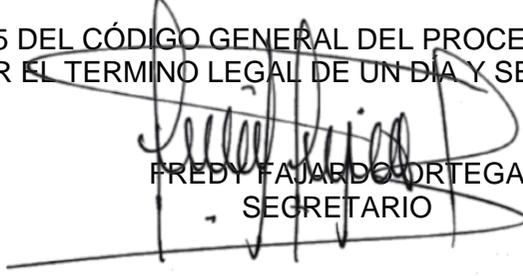
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 106

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2021-00003	SUCESIÓN INTESTADA	ANA JOSEFA ROPERO OSORIO Y OTRO (Causante JOSÉ FRANCISCO SALCEDO VERGEL)	JAZMÍN SALCEDO ROPERO	AUTO DECLARA REPUDIO DE LA HERENCIA	09/12/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **12/12/2022**


FREDY FAJARDO CORTEGA
SECRETARIO